



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Huerta de Rey (Burgos)

Expediente: URB-2/2017.

Aprobada inicialmente la modificación puntual –Modificación alineaciones en un área urbana localizada al este del núcleo de Quintanarraya– de las Normas Urbanísticas Municipales por acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2017, redactadas por Reysan, S.L., y promovido por la Junta Vecinal de Quintanarraya –Huerta de Rey– (Burgos).

De conformidad con el artículo 52.2. de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en la página web del Ayuntamiento de Huerta de Rey (www.huertaderey.es).

Durante dicho plazo, cualquier persona o entidad interesada puede consultar el documento aprobado y presentar las alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo, que estime conveniente, en la Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey, avenida Alonso López, 1, en horario de oficina al público (de lunes a viernes de 10 a 14 horas).

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

En Huerta de Rey a 6 de febrero de 2017.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara